



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
SESIÓN ORDINARIA N°048-2025

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes primero de abril del dos mil veinticinco en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiarés”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	PUSC
Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz	PSD
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sra. Lidieth Vega García	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Sr. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC	
Sr. David Aarón Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Sra. Hazel Camacho Esquivel	PLN	Alegría VI
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día se aprueba, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y aprobación de actas.

IV. Juramentaciones.

V. Atención al Público.

VI. Mociones.

VII. Informes y dictámenes de Comisión.

VIII. Asuntos de la Presidencia.

IX. Correspondencia.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Antes de proceder con la lectura y aprobación del acta, envió un cordial saludo en nombre de todos los integrantes del Concejo Municipal a los pobladores y a las personas autistas, destacando que mañana se celebra el Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo, una conmemoración instaurada por las Naciones Unidas en 2007. En este contexto, recordó que el autismo es una característica de la personalidad y enfatizó la importancia de proporcionar los recursos necesarios para potenciar las capacidades de las personas autistas. También mencionó el uso del color azul como símbolo de esta celebración, similar al color rosa para la lucha contra el cáncer, resaltando el valor simbólico y significativo de estos gestos. Finalmente, instó a fomentar la concienciación sobre el autismo tanto en el cantón como a nivel mundial. Después de este mensaje, se procedió a la aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria número 47, realizada el 25 de marzo de 2025, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres. -----

ARTÍCULO III.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria N°047-2024.**

Se deja constancia que fue aprobada por los regidores Propietarios presentes.

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°047-2024.

ARTÍCULO IV.

Juramentaciones.

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a la juramentación respetiva del miembro que se incorpora a la Comisión NICSP.

COMISIÓN NICSP

 Rodrigo Gómez Ureña Céd: 6-299-240

Se deja constancia que el Sr. Presidente Badilla Barrantes juramento a la anterior persona como miembro de la Comisión NICSP.

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a la juramentación respetiva de los miembros de la Comisión Institucional de ética y valores de la Municipalidad de Siquirres.

Comisión Institucional de ética y valores de la Municipalidad de Siquirres

	Yendri Geannina Hernández Muñoz	Céd: 7-177-082
	Eida Vanessa Rodríguez Zapata	Céd: 3-418-084
	Raúl Rolando Ballesteros Vásquez	Céd: 1-1586-552
	Rony Mulgrave Davis	Céd: 1-963-870
	Rodrigo Gómez Ureña	Céd: 6-299-240
	Faydel Andrea Chavarría Sosa	Céd: 7-191-737
	Sianni Raquel Flores Martínez	Céd: 7-214-256
	Ruddy Andrey Ortiz Martínez	Céd: 7-223-248

Se deja constancia que el Sr. Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como miembro de la Comisión Institucional de ética y valores de la Municipalidad de Siquirres.

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a la juramentación respetiva de la Síndica Propietaria del Concejo de Distrito de Cairo.

Síndica Propietaria Distrito de Florida



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 🚦 Bernarda María González Chavarría Céd: 9-069-646

2 Se deja constancia que el Sr. Presidente Badilla Barrantes juramento a la anterior persona como

3 Síndica Propietaria del Concejo de Distrito de Cairo. -----

4 **ARTÍCULO V.**

5 Atención al Público.

6 **1.-**Atención la Sr. Sayler Condega Martínez/Asociación de productores la Lucha de Siquirres. ---

7 Se deja constancia que no estaba presente el Sr. Sayler Condega Martínez, en la Sala de sesiones

8 del Concejo Municipal de Siquirres. -----

9 **ARTÍCULO VI.**

10 Mociones.

11 Se deja constancia que no se presentaron mociones por parte de los regidores propietarios, ni por

12 el Alcalde Municipal. -----

13 **ARTÍCULO VII.**

14 Informes y dictámenes de Comisión.

15 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció a la secretaria y luego solicitó que, en el artículo

16 séptimo sobre informes y dictámenes de comisión, se agruparan todos los proyectos de ley con

17 dictamen afirmativo. Indicó que se leería el nombre de cada proyecto y su dictamen de manera

18 individual, pero que se votarían todos al final de manera conjunta. Recordó que los proyectos de

19 ley fueron enviados por correo a los regidores para su lectura previa y pidió que, si alguien tuviera

20 comentarios sobre alguno, lo mencionara durante la sesión. Finalizó pidiendo a la secretaria que

21 continuara con la lectura de los informes y dictámenes. -----

22 **1.-**Se conoce dictamen N°042-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en

23 atención al oficio número AL-DSDI-OFI-0059-2025, remitido por el Sr. Edel Reales Noboa,

24 Gerente, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO AL-DSDI-OFI-0059-2025, REMITIDO POR EL SR.
EDEL REALES NOBOA, GERENTE.

Dictamen No.042-2025-CAJ



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 042-2025-CAJ.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-DSDI-OFI-0059-2025, remitido por el Sr. Edel Reales Noboa/ Gerente, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Sr. Edel Reales Noboa/ Gerente, remite el oficio número AL-DSDI-OFI-0059-2025, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “TIERRA PARA MUJERES: LEY PARA EL ACCESO, USO Y CONTROL DE LA TIERRA POR PARTE DE LAS MUJERES PARA AUMENTAR EL EMPLEO EN ACTIVIDADES CON SISTEMAS PRODUCTIVOS BAJOS EN CARBONO, CONSERVACIÓN Y FORESTALES”, expediente N.° 24.444.

TERCERO: Que dicho proyecto tiene como objetivo principal garantizar el acceso, uso y control de la tierra a favor de las mujeres, especialmente en zonas rurales, con el fin de impulsar su inclusión productiva y económica. Para ello, promueve acciones que reduzcan las barreras históricas de género en la tenencia de tierra, fomentando sistemas productivos bajos en carbono, la conservación de los bosques, y el desarrollo de actividades sostenibles lideradas por mujeres.

La propuesta reconoce como tema de interés nacional el cierre de brechas en materia de propiedad agraria, y establece medidas institucionales específicas para lograrlo. Entre ellas destacan reformas legales que obligan a priorizar a mujeres en la asignación de tierras, acceso al financiamiento, asistencia técnica y generación de capacidades. Además, se asignan porcentajes mínimos de recursos públicos a esta población, con el propósito de avanzar hacia la igualdad sustantiva en el ámbito rural.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-DSDI-OFI-0059-2025, remitido por el Sr. Edel Reales Noboa/ Gerente, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.° 24.444, denominado “TIERRA PARA MUJERES: LEY PARA EL



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACCESO, USO Y CONTROL DE LA TIERRA POR PARTE DE LAS MUJERES PARA AUMENTAR EL EMPLEO EN ACTIVIDADES CON SISTEMAS PRODUCTIVOS BAJOS EN CARBONO, CONSERVACIÓN Y FORESTALES”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL 25 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Brenedeth MC Lean Fuller
Secretaria


Freddy Badilla Barrantes


Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta

ACUERDO N°1322-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°042-2025 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres en atención al oficio número AL-DSDI-OFI-0059-2025, remitido por el Sr. Edel Reales Noboa/ Gerente, acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.444, denominado “TIERRA PARA MUJERES: LEY PARA EL ACCESO, USO Y CONTROL DE LA TIERRA POR PARTE DE LAS MUJERES PARA AUMENTAR EL EMPLEO EN ACTIVIDADES CON SISTEMAS PRODUCTIVOS BAJOS EN CARBONO, CONSERVACIÓN Y FORESTALES”.

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Se conoce dictamen N°043-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-CPEMUN-0199-2025, remitido por el Sr. Arturo Aguilar Cascante, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO AL-CPEMUN-0199-2025, REMITIDO POR EL SR. ARTURO AGUILAR CASCANTE.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Dictamen No.043-2025-CAJ**

2 **PRIMERA LEGISLATURA**

3 (Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

4 **Dictamen 043-2025-CAJ.**

5 Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención
6 al oficio número AL-CPEMUN-0199-2025, remitido por el Sr. Arturo Aguilar Cascante, proceden
7 a dictaminar lo siguiente:

8 **CONSIDERANDO:**

9 **PRIMERO:** Que el Sr. Arturo Aguilar Cascante, remite el oficio número AL-CPEMUN-0199-
10 2025, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

11 **SEGUNDO:** Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el
12 proyecto de ley “LEY PARA LA REINCORPORACIÓN DE LOS ENLACES MUNICIPALES
13 EN LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN. ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL
14 ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN No 8261 DEL 2 DE MAYO
15 DE 2002 Y SUS REFORMAS”, expediente N.º 24.720.

16 **TERCERO:** Que dicho proyecto busca reincorporar la figura del enlace municipal en los Comités
17 de la Persona Joven (CPJ), mediante la adición de un párrafo al artículo 24 de la Ley General de
18 la Persona Joven, N.º 8261. Esta figura permitirá que cada municipalidad pueda designar a una
19 persona funcionaria como vínculo directo entre el comité y las instancias municipales, con el
20 propósito de brindar asesoría técnica, capacitación y acompañamiento administrativo.

21 La iniciativa responde a los desafíos operativos que enfrentan muchos CPJ para ejecutar los
22 recursos asignados, debido a la complejidad de los trámites presupuestarios y de contratación. Al
23 formalizar el papel del enlace municipal, se busca fortalecer la eficiencia institucional, optimizar
24 el uso de los fondos destinados a juventudes y asegurar que los proyectos impulsados por los
25 comités se implementen de forma oportuna y efectiva.

26 **POR TANTO:**

27 La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente
28 de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEMUN-0199-2025, remitido por el Sr.
29 Arturo Aguilar Cascante, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º
30 24.720, denominado “LEY PARA LA REINCORPORACIÓN DE LOS ENLACES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

MUNICIPALES EN LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN. ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN No 8261 DEL 2 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS”.
DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL 25 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Brenedeth MC Lean Fuller
Secretaria

Freddy Badilla Barrantes

Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta

ACUERDO N°1323-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°043-2025 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres en atención al oficio número AL-CPEMUN-0199-2025, remitido por el Sr. Arturo Aguilar Cascante, acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.720, denominado “LEY PARA LA REINCORPORACIÓN DE LOS ENLACES MUNICIPALES EN LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN. ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN No 8261 DEL 2 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS”. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

3.-Se conoce dictamen N°044-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-CPEMUN-0210-2025, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO AL-CPEMUN-0210-2025, REMITIDO POR LA



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SRA. GUISELLE HERNANDEZ AGUILAR, COMISIONES LEGISLATIVAS VIII.

Dictamen No.044-2025-CAJ

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 044-2025-CAJ.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEMUN-0210-2025, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas VIII, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas VIII, remite el oficio número AL-CPEMUN-0210-2025, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “ADICIÓN DE UN INCISO E) Y UN INCISO F) AL ARTÍCULO 174, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 18 DE MAYO DE 1998”, expediente N.º 24.676.

TERCERO: Que dicho proyecto de ley busca fortalecer la representación inclusiva en los Comités Cantonales de Deportes y Recreación mediante la adición de dos nuevos incisos al artículo 174 del Código Municipal. Con ello, se incorpora formalmente a un representante de la sociedad civil que agrupe a personas con discapacidad y a otro que represente a las personas adultas mayores, junto con sus respectivos suplentes, como miembros permanentes de estos comités.

Además, se establecen reglas claras para la convocatoria y designación de estos representantes por medio de asambleas generales, así como mecanismos de sustitución en caso de incumplimiento. La reforma garantiza mayor participación ciudadana, promueve la equidad y asegura que sectores históricamente subrepresentados tengan voz y voto en la planificación y ejecución de políticas deportivas y recreativas cantonales.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEMUN-0210-2025, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/Comisiones Legislativas VIII, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.676, denominado “ADICIÓN DE UN INCISO E) Y UN INCISO F) AL ARTÍCULO 174, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 18 DE



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

MAYO DE 1998”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL 25 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Brenedeth MC Lean Fuller
Secretaria

Freddy Badilla Barrantes

Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta

ACUERDO N°1324-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°044-2025 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres en atención al oficio número AL-CPEMUN-0210-2025, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas VIII, acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.676, denominado “ADICIÓN DE UN INCISO E) Y UN INCISO F) AL ARTÍCULO 174, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 18 DE MAYO DE 1998”.

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

4.-Se conoce dictamen N°045-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-DSDI-OFI-0052-2025, remitido por el Sr. Edel Reales Noboa, Gerente, que textualmente cita:

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO AL-DSDI-OFI-0052-2025, REMITIDO POR EL SR.
EDEL REALES NOBOA, GERENTE.

Dictamen No.045-2025-CAJ

PRIMERA LEGISLATURA



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 045-2025-CAJ.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-DSDI-OFI-0052-2025, remitido por el Sr. Edel Reales Noboa/ Gerente, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Sr. Edel Reales Noboa/ Gerente, remite el oficio número AL-DSDI-OFI-0052-2025, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “REFORMA DE VARIAS LEYES PARA FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL, EN BENEFICIO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR”, expediente N.° 24.024.

TERCERO: Que dicho proyecto busca fortalecer las organizaciones de bienestar social (OBS) dedicadas al cuidado y atención de personas adultas mayores, mediante la reforma de varias leyes clave como la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor y la Ley del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE). La iniciativa reconoce el papel fundamental que juegan estas organizaciones en la atención de una población creciente y vulnerable, y promueve su inclusión más activa en los órganos rectores como el CONAPAM. Asimismo, se amplían las definiciones legales sobre situaciones de abandono y se faculta a entidades como el CONAPAM y el CONAPDIS a exigir el cumplimiento de obligaciones alimentarias por parte de la familia. También se busca que los informes sociales de profesionales competentes puedan ser utilizados en la valoración de la condición socioeconómica de las personas adultas mayores, con el fin de mejorar la precisión de las intervenciones y ampliar el alcance de los programas sociales.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-DSDI-OFI-0052-2025, remitido por el Sr. Edel Reales Noboa/ Gerente, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.°24.024, denominado “REFORMA DE VARIAS LEYES PARA FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL, EN BENEFICIO DE LA



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PERSONA ADULTA MAYOR”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL 25 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Brenedeth MC Lean Fuller
Secretaria

Freddy Badilla Barrantes

Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta

ACUERDO N°1325-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°045-2025 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres en atención al oficio número AL-DSDI-OFI-0052-2025, remitido por el Sr. Edel Reales Noboa/ Gerente, acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º24.024, denominado “REFORMA DE VARIAS LEYES PARA FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL, EN BENEFICIO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR”. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

5.- Se conoce dictamen N°046-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-DSDI-OFI-0056-2025, remitido por el Sr. Edel Reales Noboa, Gerente, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO AL-DSDI-OFI-0056-2025, REMITIDO POR EL SR.

EDEL REALES NOBOA, GERENTE.

Dictamen No.046-2025-CAJ

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Dictamen 046-2025-CAJ.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-DSDI-OFI-0056-2025, remitido por el Sr. Edel Reales Noboa/ Gerente, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Sr. Edel Reales Noboa/ Gerente, remite el oficio número AL-DSDI-OFI-0056-2025, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E), SUBINCISOS I) Y II) AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL Y LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), Ñ), Y O) AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 9036, TRANSFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) DE 11 DE MAYO DE 2012”, expediente N.º 24.334.

TERCERO: Que dicho proyecto tiene como finalidad fortalecer el financiamiento de proyectos rurales ejecutados por actores públicos y privados sin fines de lucro, mediante transferencias de recursos líquidos no reembolsables gestionadas por el Instituto de Desarrollo Rural (INDER). Para ello, se reforman y adicionan disposiciones a la Ley N.º 9036, estableciendo mecanismos claros de financiamiento, seguimiento y control sobre el uso de fondos públicos destinados al desarrollo rural.

Entre los aspectos clave se encuentra la creación de un banco de proyectos rurales, la obligación de rendición de cuentas trimestral por parte de las organizaciones ejecutoras, y la potestad del INDER para suspender financiamientos y exigir devoluciones en caso de mala ejecución. Asimismo, se detallan los elementos esenciales que deben contener los convenios de cooperación, asegurando transparencia, eficacia y mayor alcance del desarrollo territorial en beneficio de las comunidades rurales.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-DSDI-OFI-0056-2025,
2 remitido por el Sr. Edel Reales Noboa/ Gerente, recomienda emitir un pronunciamiento favorable
3 sobre el expediente N.º 24.334, denominado “LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE
4 PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y EL
5 INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN
6 INCISO E), SUBINCISOS I) Y II) AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN
7 INCISO R) AL ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL Y LOS INCISOS A), B), C), D), E),
8 F), G), H), I), J), K), L), M), N), Ñ), Y O) AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 9036,
9 TRANSFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL
10 INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) DE 11 DE MAYO DE 2012”.

11 **DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN**
12 **PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISÉIS**
13 **HORAS DEL 25 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

14 
15 **Brenedeth MC Lean Fuller**
16 **Secretaria**


Freddy Badilla Barrantes

17 
18 **Yoxana Stevenson Simpson**
19 **Presidenta**

ACUERDO N°1326-01-04-2025

20 Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°046-2025 de la Comisión
21 Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres en atención al
22 oficio número AL-DSDI-OFI-0056-2025, remitido por el Sr. Edel Reales Noboa/ Gerente,
23 acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.334, denominado “LEY
24 PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS
25 PÚBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER),
26 MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E), SUBINCISOS I) Y II) AL ARTÍCULO 12, UN
27 INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL
28 Y LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), Ñ), Y O) AL ARTÍCULO
29 36 DE LA LEY 9036, TRANSFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO
30 (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) DE 11 DE MAYO DE 2012”.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

6.-Se conoce dictamen N°047-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-CPETUR-0596-2024 remitido por la Sra. Nancy Patricia Vílchez Obando, Área de Comisiones Legislativas V, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO AL-CPETUR-0596-2024 REMITIDO POR LA SRA. NANCY PATRICIA VILCHEZ OBANDO, ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V.

Dictamen No.047-2025-CAJ

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 047-2025-CAJ.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPETUR-0596-2024, remitido por la Sra. Nancy Patricia Vílchez Obando/ Área de Comisiones Legislativas V, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Nancy Patricia Vílchez Obando/ Área de Comisiones Legislativas V, remite el oficio número AL-CPETUR-0596-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE AHOGAMIENTOS, POR MEDIO DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY IMPLEMENTACIÓN DE LAS UNIDADES DE GUARDAVIDAS EN LAS PLAYAS NACIONALES, N.º 9780, DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2019”, expediente N.º 24.795.

TERCERO: Que en el proyecto de ley supracitado, en su última página se consignan los nombres de los siguientes diputados y diputadas: Melina Ajoy Palma, Carlos Andrés Robles Obando, María Marta Carballo Arce, María Daniela Rojas Salas, Carlos Felipe García Molina, Alejandro José Pacheco Castro y Horacio Martín Alvarado Bogantes.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

CUARTO: Que dicho proyecto de ley tiene como finalidad mejorar la integración de la Comisión Nacional para la Prevención y Atención de Ahogamientos, creada por la Ley N.º 9780, mediante la reforma de su artículo 5. Esta comisión es clave para definir políticas de prevención de muertes por sumersión en playas, a través de la implementación de guardavidas, señalización y medidas de seguridad. La reforma propone un mecanismo más ágil y eficiente para la elección de representantes cantonales, a fin de garantizar la operatividad constante del órgano.

Además, el proyecto busca incorporar al Benemérito Cuerpo de Bomberos como miembro permanente de la Comisión, reconociendo su experiencia técnica en rescate y emergencias. También permite mayor flexibilidad para que la presidencia del órgano pueda ser asumida por cualquiera de las instituciones participantes, según acuerdo interno. Estas modificaciones pretenden robustecer la capacidad de respuesta institucional frente al creciente número de accidentes acuáticos en playas del país.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPETUR-0596-2024, remitido por la Sra. Nancy Patricia Vílchez Obando/ Área de Comisiones Legislativas V, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º24.795, denominado “LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE AHOGAMIENTOS, POR MEDIO DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY IMPLEMENTACIÓN DE LAS UNIDADES DE GUARDAVIDAS EN LAS PLAYAS NACIONALES, N.º 9780, DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2019”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISÉIS HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL 25 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Brenedeth MC Lean Fuller
Secretaria


Freddy Badilla Barrantes


Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta

ACUERDO N°1327-01-04-2025



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°047-2025 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres en atención al oficio número AL-CPETUR-0596-2024, remitido por la Sra. Nancy Patricia Vílchez Obando/ Área de Comisiones Legislativas V, acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.°24.795, denominado “LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE AHOGAMIENTOS, POR MEDIO DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY IMPLEMENTACIÓN DE LAS UNIDADES DE GUARDAVIDAS EN LAS PLAYAS NACIONALES, N.° 9780, DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2019”. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

7.-Se conoce dictamen N°048-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-CPASOC-0315-2025 remitido por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Área de Comisiones Legislativas II, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO AL-CPASOC-0315-2025 REMITIDO POR LA LICDA. ANA JULIA ARAYA ALFARO, ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II.

Dictamen No.048-2025-CAJ

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 048-2025-CAJ.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPASOC-0315-2025, remitido por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/ Área de Comisiones Legislativas II, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/ Área de Comisiones Legislativas II, remite el oficio número AL-CPASOC-0315-2025, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

proyecto de ley “LEY DE ACCESIBILIDAD DE BONOS PARA REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAS Y TERMINACIÓN DE VIVIENDA (RAMT)”, expediente N.º 24.772.

TERCERO: Que dicho proyecto de ley tiene como propósito ampliar el acceso a los Bonos Familiares de Vivienda (BFV), específicamente para las modalidades de reparación, ampliación, mejoras y terminación de viviendas, conocidas como RAMT. Reconociendo que el déficit habitacional no solo se refiere a la falta de vivienda, sino también a sus condiciones inadecuadas, la iniciativa busca ofrecer una solución concreta a miles de familias que habitan en casas con carencias estructurales o funcionales, especialmente en contextos de vulnerabilidad social y territorial.

Además, la propuesta parte del principio constitucional del derecho a una vivienda digna (artículo 65) y se apoya en un enfoque de derechos humanos. Pretende abordar el deterioro progresivo en la entrega de bonos y la desigual distribución territorial de los subsidios, incorporando políticas públicas que garanticen una mayor equidad y cobertura en la asignación de estos recursos, en especial en regiones con altos índices de asentamientos informales y déficit cualitativo de vivienda.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPASOC-0315-2025, remitido por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/ Área de Comisiones Legislativas II, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.772, denominado “LEY DE ACCESIBILIDAD DE BONOS PARA REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAS Y TERMINACIÓN DE VIVIENDA (RAMT)”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL 25 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Brenedeth MC Lean Fuller
Secretaria


Freddy Badilla Barrantes


Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°1328-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°048-2025 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres en atención al oficio número AL-CPASOC-0315-2025, remitido por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/ Área de Comisiones Legislativas II, acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.772, denominado “LEY DE ACCESIBILIDAD DE BONOS PARA REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAS Y TERMINACIÓN DE VIVIENDA (RAMT)”.

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

8.-Se conoce dictamen N°049-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-CPEMUN-0147-2025, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, que textualmente cita:

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO AL-CPEMUN-0147-2025, REMITIDO POR LA SRA. GUISELLE HERNANDEZ AGUILAR, COMISIONES LEGISLATIVAS VIII.

Dictamen No.049-2025-CAJ

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 049-2025-CAJ.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEMUN-0147-2025, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas VIII, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas VIII, remite el oficio número AL-CPEMUN-0147-2025, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “REFORMA PARCIAL AL ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998”, expediente N.º 24.650.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

TERCERO: Que dicho proyecto de ley tiene como objetivo reformar el artículo 159 del Código Municipal para establecer que los procesos de despido y suspensión sin goce salarial de los funcionarios municipales sean conocidos en apelación por el Tribunal Contencioso-Administrativo, en lugar de los Tribunales de Trabajo. Esto responde a una interpretación jurisprudencial consolidada por la Sala Constitucional, que ha determinado que, en estos casos, los tribunales laborales actúan como contralores no jerárquicos administrativos y no como órganos jurisdiccionales.

La reforma busca fortalecer la seguridad jurídica y la coherencia institucional, asegurando que los conflictos laborales municipales sean resueltos por jueces especializados en derecho público y régimen municipal. Al trasladar esta competencia al ámbito contencioso-administrativo, se pretende mejorar la calidad y uniformidad de las resoluciones, ofrecer mayor previsibilidad a las partes, y consolidar un sistema de justicia más ajustado a las particularidades del régimen jurídico de las municipalidades.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEMUN-0147-2025, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/Comisiones Legislativas VIII, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.650, denominado “REFORMA PARCIAL AL ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL 25 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Brenedeth MC Lean Fuller
Secretaria


Freddy Badilla Barrantes


Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta

ACUERDO N°1329-01-04-2025



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°049-2025 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres en atención al oficio número AL-CPEMUN-0147-2025, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas VIII, acuerdan: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º24.650, denominado “REFORMA PARCIAL AL ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998”.-----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

9.-Se conoce dictamen N°050-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-CPEDER-0199-2025, remitido por la Sra. Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área, Comisiones Legislativas I, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO AL-CPEDER-0199-2025, REMITIDO POR LA SRA. NOEMY MONTERO GUERRERO, JEFA DE ÁREA, COMISIONES LEGISLATIVAS I.

Dictamen No.050-2025-CAJ

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen No.050-2025-CAJ

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEDER-0199-2025, remitido por la Sra. Noemy Montero Guerrero/ Jefa de Área, Comisiones Legislativas I, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- PRIMERO:** Que la Sra. Noemy Montero Guerrero/ Jefa de Área, Comisiones Legislativas I, remite el oficio número AL-CPEDER-0199-2025, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.
- SEGUNDO:** Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY PARA LA PROMOCIÓN RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN COSTA RICA”, expediente N.º 23.919.
- TERCERO:** Que dicho proyecto de ley tiene como objetivo establecer un marco legal integral



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

para la investigación, desarrollo, implementación y uso de la inteligencia artificial (IA) en Costa Rica, con un enfoque centrado en el respeto a los derechos humanos, la ética, la equidad, la sostenibilidad y la supervisión humana. Declara de interés público la IA como herramienta estratégica para el desarrollo económico, social, ambiental y productivo del país, y aplica tanto a actores públicos como privados, nacionales y extranjeros, que interactúen con sistemas de IA dentro del territorio nacional.

Entre sus principales propuestas se encuentra la creación de la Comisión Interinstitucional para el Desarrollo de la Inteligencia Artificial (CIDIA) como órgano rector y coordinador, así como de un Comité ético, técnico y científico para la validación y supervisión de proyectos. Además, regula el uso responsable de datos personales y biométricos, promueve la alfabetización digital, establece principios como la transparencia, la inclusión, la seguridad jurídica y la neutralidad tecnológica, y contempla medidas específicas en áreas como salud, educación, medio ambiente, producción agropecuaria y desarrollo de pymes.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEDER-0199-2025, remitido por la Sra. Noemy Montero Guerrero/ Jefa de Área, Comisiones Legislativas I, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.919, denominado “LEY PARA LA PROMOCIÓN RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN COSTA RICA”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL 25 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Brenedeth MC Lean Fuller
Secretaria


Freddy Badilla Barrantes


Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta

ACUERDO N°1330-01-04-2025



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°050-2025 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres en atención al oficio número AL-CPEDER-0199-2025, remitido por la Sra. Noemy Montero Guerrero/ Jefa de Área, Comisiones Legislativas I, acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.919, denominado “LEY PARA LA PROMOCIÓN RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN COSTA RICA”.-----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

10.-Se conoce dictamen N°051-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-CPAHAC-630-2024-25, remitido por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área, Comisiones Legislativas VI, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO AL-CPAHAC-630-2024-25, REMITIDO POR LA
SRA. FLOR SANCHEZ RODRIGUEZ, JEFA DE ÁREA, COMISIONES
LEGISLATIVAS VI.

Dictamen No.051-2025-CAJ

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen No.051-2025-CAJ

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPAHAC-630-2024-25, remitido por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez/ Jefa de Área, Comisiones Legislativas VI, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Flor Sánchez Rodríguez/Jefa de Área, Comisiones Legislativas VI, remite el oficio número AL-CPAHAC-630-2024-25, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.
SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “REFORMA DEL ARTÍCULO N°41 DE LA LEY N. 7097, LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO”, expediente N.º24.838.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

TERCERO: Que en el proyecto de ley supracitado, en su última página se consigna el nombre de la diputada Johana Obando Bonilla.

CUARTO: Que dicho proyecto de ley propone reformar el artículo 41 de la Ley N.º 7097, Ley de Presupuesto Extraordinario, con el objetivo de ampliar el reconocimiento del pago de compensación por prohibición a todos los profesionales en informática y computación que laboren en el sector público, independientemente del departamento u oficina en que ejerzan sus funciones. La iniciativa responde a la evolución del campo tecnológico y a la necesidad de actualizar la normativa para incluir nuevas áreas de especialización más allá de los antiguos “departamentos de cómputo”.

Asimismo, el proyecto busca reducir la fuga de talento del sector público hacia el privado, al ofrecer condiciones laborales más competitivas y reconocer el valor estratégico de la labor informática en la gestión pública. Además, establece como requisito la colegiatura activa en el Colegio de Profesionales en Informática y Computación (CPIC), garantizando así la fiscalización ética y técnica del ejercicio profesional. Esta reforma representa un paso hacia la equidad salarial y el fortalecimiento del ecosistema digital institucional en el marco de la Cuarta Revolución Industrial.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPAHAC-630-2024-25, remitido por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez/ Jefa de Área, Comisiones Legislativas VI, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.838, denominado “REFORMA DEL ARTÍCULO N° 41 DE LA LEY N. 7097, LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL 25 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Brenedeth MC Lean Fuller
Secretaria


Freddy Badilla Barrantes


Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°1331-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°051-2025 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres en atención al oficio número AL-CPAHAC-630-2024-25, remitido por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez/ Jefa de Área, Comisiones Legislativas VI, acuerdan: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.838, denominado “REFORMA DEL ARTÍCULO N° 41 DE LA LEY N. 7097, LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO”.

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

11.-Se conoce dictamen N°052-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-DSDI-OFI-0049-2025, remitido por el Sr. Edel Reales Noboa, Gerente, que textualmente cita:

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO AL-DSDI-OFI-0049-2025, REMITIDO POR EL SR. EDEL REALES NOBOA, GERENTE.

Dictamen No.052-2025-CAJ

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 052-2025-CAJ.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-DSDI-OFI-0049-2025, remitido por el Sr. Edel Reales Noboa/ Gerente, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Sr. Edel Reales Noboa/ Gerente, remite el oficio número AL-DSDI-OFI-0049-2025, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL”, expediente N.º 23.719.

TERCERO: Que dicho proyecto tiene como finalidad establecer un marco legal integral para garantizar el derecho al cuidado, promover la autonomía personal y fortalecer el sistema nacional de cuidados y apoyos para personas en situación de dependencia, especialmente personas adultas y adultas mayores. Declara como de interés público la economía de los cuidados, promoviendo servicios accesibles, de calidad y articulados entre actores públicos, privados y de bienestar social, bajo principios de igualdad, universalidad y sostenibilidad.

La propuesta contempla incentivos económicos y fiscales para empresas y organizaciones que brinden servicios de cuidados, regula estándares de calidad, amplía el acceso a la acreditación de servicios y fortalece el rol de entidades como el SINCA, la Redcudi, el CONAPAM y los gobiernos locales. También reforma leyes conexas para garantizar financiamiento desde FODESAF, el Banco Popular, INA y el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, consolidando un enfoque integral que atiende tanto a las personas en situación de dependencia como a quienes ejercen labores de cuido, reconociendo su rol social y asegurando sus derechos.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-DSDI-OFI-0049-2025, remitido por el Sr. Edel Reales Noboa/ Gerente, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.719, denominado “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL 25 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Brenedeth MC Lean Fuller
Secretaria


Freddy Badilla Barrantes


Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°1332-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°052-2025 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres en atención al oficio número AL-DSDI-OFI-0049-2025, remitido por el Sr. Edel Reales Noboa/ Gerente, acuerdan: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.719, denominado “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL”.-----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que todos los informes y dictámenes tenían pronunciamiento favorable y preguntó si alguien tenía algún comentario sobre alguno de ellos antes de someterlos a votación. Tras no recibir observaciones, se procedió a la votación, obteniendo siete votos a favor y cero en contra, siendo aprobado el conjunto de los informes y dictámenes. -----

ARTÍCULO VIII.

Asuntos de la presidencia.

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se había finalizado el tratamiento del artículo VII, relacionado con informes y dictámenes de comisión, y se pasó al artículo VIII, "Asuntos de la Presidencia". Empezó anunciando que la regidora suplente Jahaira Granados convocó a una reunión del órgano director de procedimiento para el próximo martes a las 3 p.m. También recordó la mesa de trabajo programada en Santo Domingo para el jueves 3 de abril, que se realizará a las 2 p.m. Aclaró que no se trataría de una sesión de Concejo, sino de una mesa de trabajo en la que se abordará un tema específico con la participación de instituciones como Corbana y el MAG, además, mencionó que la próxima sesión extraordinaria estaba programada para el 10 de abril en Cairo, pero dependería de que el lugar reúna las condiciones. Si no fuera posible, se invitaría a la comunidad de Cairo a asistir a la sesión en el municipio. Además, pidió que los regidores confirmaran su asistencia a la mesa de trabajo, ya que se necesita organizar el transporte y algunas personas tienen horarios laborales conflictivos. En caso de que todos puedan asistir, se usaría un microbús con capacidad para 27 personas. Finalmente, otorgó un momento para que la regidora



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Alexza comunicara otros asuntos de la presidencia. -----

Vicepresidente Guzmán Carranza: Agradeció al presidente y a los presentes, así como a quienes la siguen por redes sociales. Comunicó que, en el distrito de La Alegría, específicamente en el sector de San Isidro, se está llevando a cabo un trabajo de recuperación de faldón gestionado por ella, con el apoyo del CONAVI. Explicó que este proyecto se realiza debido a la falta de aceras en la zona, beneficiando principalmente a los estudiantes que se dirigen a la escuela y a los adultos mayores que realizan ejercicios por las mañanas. Agradeció también la colaboración de Adrián Sánchez, quien ayudó en la recuperación del faldón, el cual ha sido cubierto con capa asfáltica. --

Presidente Badilla Barrantes: Le cedió la palabra al señor alcalde por 2 minutos. -----

Alcalde Black Reid: Agradeció al presidente y a los presentes, incluyendo a los regidores, síndicos, la vicealcaldesa, la secretaria y el público en general. Informó que la administración convocará sesiones extraordinarias para rendir informes mensuales sobre los trabajos realizados. Aunque estos informes no serán extensos, buscan mantener a los síndicos informados para que puedan responder a las consultas de las comunidades. Mencionó varios proyectos en curso, como el manejo de aguas en San Isidro de Pascua, la reparación de pasos y calles en Pascua, y el tratamiento asfáltico en Luisiana frente a la escuela, que se complementará con la construcción de aceras para los estudiantes. También destacó la problemática con la ruta 812, cuya intervención depende de un proyecto de ley y un presupuesto estimado en 800 millones, aunque este monto no será suficiente para cubrir todos los trabajos necesarios. Además, informó que mañana estarán en el distrito Pacuarito, trabajando en el centro de Perla, y que próximamente se realizarán trabajos en Carmen 2, donde se asfaltarán áreas solicitadas por los vecinos, además, indicó que en el área de lastre se están trabajando tres frentes: uno alquilado y dos de la administración. También mencionó que pronto se otorgará la concesión temporal para atender los temas en el distrito Reventazón, y que las otras máquinas están trabajando en las zonas altas de los distritos de Siquirres y Florida. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al alcalde y expresó que le parecía bien destinar una sesión extraordinaria para presentar el informe parcial y mensual de la alcaldía, lo que permitirá actualizar los proyectos en curso. Luego, informó que se habían finalizado los asuntos de la presidencia y se procederían a tratar el artículo IX, correspondiente a la correspondencia. -----

ARTÍCULO IX.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Correspondencia.

1.-Se conoce correo electrónico que suscribe la Joven Fiorella Arce Bonilla/Presidenta del Comité de la Persona Joven de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que remite el proyecto denominado “Jóvenes protagonistas del cambio, fortaleciendo la voz y el impacto de nuestra generación, para su conocimiento. -----

ACUERDO N°1333-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el proyecto denominado “Jóvenes protagonistas del cambio, fortaleciendo la voz y el impacto de nuestra generación” del Comité Cantonal de la persona joven Siquirres, por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por MSc. Tatiana Mata Solano/Directora del centro Administrativo Liceo La Alegría, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell Rojas/Supervisora del Circuito 06, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en la que solicita el nombramiento y juramentación de los miembros de la Junta Administrativa Liceo La Alegría, lo anterior por renuncia de las siguientes personas: Sra. Tatiana María Angulo Angulo, el Sr. Alejandro Hernández Sandí, la Sra. Kattia Pereira Hall, el Sr. Allan Roberto Rodríguez Jiménez y la Sra. Alejandra Solano Sánchez, por lo cual proponen a las siguientes personas:-----

 Karenth Cecilia O’connor Hernández	Céd: 7 128 020
 Alexander Rodríguez Madrigal	Céd: 7 160 147
 Leda Yexinia Mora Cháves	Céd: 1 1282 773
 Nataly Alejandra Salas Obando	Céd: 2 694 031
 Gabriela Barquero Delgado	Céd: 7 142 033

ACUERDO N°1334-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta Administrativa del Liceo La Alegría. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°1336-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y juramentación de la anterior persona como miembro de la Junta Educación de la Escuela el Cocal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

5.-Se conoce formulario F-PJ-04 el Director del centro educativo Escuela Casorla, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano/Supervisora del Circuito 05, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en la que solicita el nombramiento y juramentación de los miembros de la Junta del centro educativo Escuela Casorla, lo anterior por pronto vencimiento, por lo cual proponen a las siguientes personas: -----

 Dayana Madriz Moya	Céd: 3 553 499
 Alba Licinia Jiménez Cascante	Céd: 6 256 208
 Carmen Miriam Morales Chaverri	Céd: 3 382 444
 Doménica Gamboa Pereira	Céd: 3 375 599
 Hellen Fabiola Alvarado Serrano	Céd: 7 241 129

ACUERDO N°1337-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta Educación del centro educativo Escuela Casorla. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

6.-Oficio sin número que suscribe el Concejo de Distrito de Florida en la que remiten la lista con los posibles beneficiados tanto de Colegio como de Universidad, para que sean remitidos a la Comisión de becas. -----

ACUERDO N°1338-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia de la lista con los posibles beneficiados tanto de Colegio como de Universidad del Concejo de Distrito de Florida a la Comisión de Becas, para lo que corresponda. **ACUERDO**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

7.-Oficio número 57-CAIICJL-2025 que suscribe el M.A.E Miguel Gutiérrez Fernández /Secretario Consejo de Administración II Circuito Judicial de Limón, dirigido a la Municipalidad de Siquirres, en la que solicita un espacio físico en sus instalaciones como un auditorio o sala de reuniones, para el día 22 de abril del presente año. La anterior solicitud es con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria 07-2025 que será a partir de las 08:00 am a las 12:00 pm y se tendrá la participación de los miembros del Consejo de Administración, las jefaturas y coordinaciones de las oficinas y despachos judiciales de Siquirres, siendo un total de 27 personas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la secretaria y, antes de someter a votación una solicitud de rutina, destacó un tema importante sobre el uso de la sala de sesiones del Concejo Municipal. Explicó que, al prestar la sala, se entiende que se puede utilizar el espacio disponible, incluyendo la pista central y las curules de los regidores y síndicos, pero no se deben mover debido a dos razones: primero, porque no se ha solicitado autorización para hacerlo, y segundo, por el daño que se puede causar al inmueble y al mobiliario, ya que las curules están hechas de materiales delicados. Aclaró que, al moverlas sin cuidado, estas podrían dañarse y, al devolver la sala, el mobiliario quedaría en mal estado, también mencionó que algunas sillas prestadas por un evento anterior seguían en la sala, lo que podría haber complicado el acomodar a más público. Propuso que se tome un acuerdo para que, al prestar la sala, quienes la utilicen respeten el espacio asignado. Advirtió que no es adecuado usar las sillas para actividades ajenas, como competencias. Concluyó sugiriendo que, aunque la sala siga siendo prestada, se respete el espacio y si no hay suficiente lugar, no se debería utilizar el lugar. Finalmente, le dio la palabra a doña Brenedeth por dos minutos. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Saludó a todos y comentó que, al asistir a una actividad en la sala, observó a los niños jugando con los aparatos y se dio cuenta de la falta de conocimiento sobre las condiciones del uso del espacio. Propuso que se estableciera un acuerdo o un contrato de préstamo para quienes deseen utilizar la sala, de modo que se especifiquen las normas sobre el uso adecuado de los recursos. Señaló que, sin una guía clara, las personas ajenas pueden no saber cómo manejar el mobiliario y los equipos, lo que lleva a que se dejen en malas condiciones. Sugirió que, mediante



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

un contrato, se responsabilice a los usuarios de dejar el lugar limpio y en el mismo estado en que lo encontraron, evitando que solo usen el espacio y lo dejen desordenado. Concluyó que, de esta forma, se podría garantizar más seriedad en el uso de la sala. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la Regidora Mc Lean Fuller y le cedió la palabra el señor alcalde por 3 minutos. -----

Alcalde Black Reid: Agradeció al presidente y explicó que, si bien un acuerdo puede reemplazar a otro, recordó que, al construirse la sala de sesiones, se había mencionado que debía ser para el uso de todos los Siquirreños. Propuso que, al solicitar la sala, la persona responsable se haga cargo de cualquier daño o incidente, detallando las condiciones en que debe ser entregada. Además, hizo énfasis en que no se deben mover las curules, ya que estas tienen conexiones internas para la carga de dispositivos electrónicos, y sugirió que se coloquen sillas en los espacios de las curules para quienes lo necesiten. Comentó que, en ocasiones, la sala ha sido utilizada por el comité de deportes, que es un apéndice del Concejo Municipal, destacando que, aunque la sala pertenece a la municipalidad, es para el uso de los Siquirreños. Reconoció que, aunque el patronato puede solicitarla para eventos con niños, es necesario valorar el uso del espacio para evitar su deterioro. También propuso que, si es necesario, el patronato podría utilizar el polideportivo, que es más amplio y adecuado para actividades con muchos niños, resaltó que la sala ha sido de gran utilidad, incluso para juicios y audiencias, pero enfatizó que debe ser cuidada adecuadamente para evitar que se deteriore, ya que es un recurso valioso para la comunidad. Concluyó estando de acuerdo con el presidente en que se debe establecer un acuerdo para garantizar el buen uso de la sala. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le agradeció al señor alcalde y le cedió la palabra a doña Alexza y luego don Freddy Villalta por do minutos cada uno. -----

Vicepresidente Guzmán Carranza: Expresó su preocupación sobre el mal estado en que se encuentran las instalaciones del Comité Cantonal de Deportes. Recordó que el responsable de las instalaciones debe entregarlas en las mismas condiciones en que las recibió. Señaló que, durante algunas actividades, como los ensayos de grupos de baile, se han observado daños, especialmente por los tacones de las bailarinas, que han rayado el piso. Además, mencionó que los muebles están flojos. Por último, sugirió que, dependiendo de la actividad, el alcalde podría considerar la posibilidad de buscar otro lugar para evitar más daños, dado que la sala de sesiones debe ser respetada. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidor Villalta Guadamuz: Expresó su acuerdo con el alcalde sobre que las instalaciones deben ser para los Siquirreños y las instituciones, pero sugirió que, en lugar de aprobar algo de manera apresurada, se elabore un formato formal de solicitud para el uso de la sala. Este formato debería incluir detalles como la naturaleza de la actividad, la cantidad de personas, el tiempo de uso, y la solicitud con antelación, permitiendo que el Concejo o la administración tengan conocimiento previo. Propuso que este formato sea sometido a votación para hacerlo más formal y estructurado. Concluyó agradeciendo por la oportunidad de expresar su opinión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a don Freddy y, respecto al tema, expresó que está de acuerdo con la solicitud de permiso. Sin embargo, sugirió que, en ausencia de un contrato, se cree al menos un formulario que limite el uso del espacio y, sobre todo, que haya una persona responsable que firme. Resaltó la importancia de que alguien se haga cargo, ya que, en ocasiones, se realizan actividades fuera del horario laboral, lo que puede interrumpir el trabajo de la secretaria y el asistente, con ruidos y música. Finalmente, propuso que, si están de acuerdo, se facilite el uso de las instalaciones para el evento solicitado por don Miguel Gutiérrez el 22 de abril, sometiéndolo a votación para su aprobación. -----

ACUERDO N°1339-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Indicarle al M.A.E Miguel Gutiérrez Fernández/Secretario Consejo de Administración II Circuito Judicial de Limón que se le prestará la sala de Sesiones del Concejo Municipal edificio Plaza Sikiare para que lleven a cabo sesión ordinaria 07-2025 el próximo 22 de abril del presente año a partir de las 08:00 am a las 12:00 pm. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** ---

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso, basándose en los comentarios previos, enviar a la comisión de asuntos jurídicos la solicitud para elaborar un formulario o reglamento que regule el uso de las instalaciones del Concejo Municipal. Destacó que este documento debe incluir la obligación de que una persona se haga responsable y firme por el uso del espacio. La propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra.

ACUERDO N°1340-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitarle a la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos elaborar un formulario o un reglamento de uso o préstamo de las instalaciones del Concejo Municipal de Siquirres (Sala de sesiones Edificio Plaza Sikiare) y que contenga necesariamente el reglamento o formulario una persona responsable, en cuanto al préstamo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

8.-Oficio sin número que suscribe el Sr. León Víctor López Alvarado/Junta de Vecinos de Barrio INVU, María Auxiliadora, dirigido al Sr. Alcalde de Siquirres y a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que agradecen las mejoras realizadas en el trayecto de vía que va del Rancho Amubri a la plaza de deporte, pero también solicitan que interpongan sus buenos oficios para que se estudie una medida de rotulación para poder evitar ya sea por horas o poder prohibir el tránsito de camiones y transportes pesados circulen por esa vía.-----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que la vía que sale hacia Cucú es una carretera nacional destinada al tránsito de vehículos pesados, mientras que la vía que va de la esquina de la plaza de Limón hacia Amubri no está autorizada para camiones, ya que no es una ruta nacional ni cantonal. Aclaró que, aunque los camiones provenientes del área de Reventazón deben tomar la ruta 32 hacia Cucú, en caso de un accidente, esa vía podría usarse de forma temporal como vía de salida. Luego, cedió la palabra al alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Agradeció al presidente y explicó que la ruta 806 atraviesa el puente, pasando por el tribunal y el CAIS, pero los camiones ahora están utilizando una salida que pasa cerca de las casas de la regidora Brenedeth y la vicealcaldesa Maureén, lo que ha generado queja por parte de los vecinos debido a la peligrosidad para los niños que van a la escuela. Indicó que no se pueden imponer restricciones de tránsito sin la aprobación de Ingeniería de Tránsito, y que incluso para pintar las calles se necesita su autorización. Aclaró que, aunque los camiones prefieren esta ruta por ser más directa, se evaluará la posibilidad de colocar un letrero para prohibir el paso de vehículos pesados en esa área. Además, expresó la necesidad de sacar los camiones pesados del centro de Siquirres y trabajar en una propuesta para desviar estos vehículos, ya que el Canon de APM no permite expropiar terrenos fácilmente. Comentó que se hará una propuesta para presentar al Concejo Municipal para evaluar la posibilidad de expropiar terrenos en áreas cercanas al CAIS, con el objetivo de evitar que los camiones pasen por el centro del cantón. Finalmente, mencionó



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

que, aunque hay muchos desafíos y pocos recursos, la seguridad de los ciudadanos exige tomar medidas urgentes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le agradeció al señor alcalde y le dio la palabra a la señora vicealcaldesa, luego a don Freddy, y finalmente a doña Brenedeth, indicando que cada uno tendría dos minutos para hablar. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Agradeció al presidente y saludó a los compañeros del Concejo Municipal. Explicó que la administración pasada presentó un proyecto, denominado "milla 37", para conectar la ruta 806 con la 32. Aunque se realizaron valoraciones para ingresar por el lado del quebrador, los giros para los tráileres no eran viables en esa zona. También se evaluó la opción de ingresar por terrenos cercanos al CAIS, siguiendo el diseño original de la ruta 32, que incluía una rotonda para que los tráileres pudieran desviarse hacia San José o Limón. Aunque se presentó el proyecto a JAPDEVA, la dificultad principal eran las expropiaciones, lo que complicaba su ejecución. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la señora vicealcaldesa y destacó que el plan para mejorar la ruta 806 ha estado en marcha desde hace tiempo. Mencionó que no solo en la casa de la señora fallecida, sino también en la casa frente al cementerio, varios camiones se han volcado debido a la peligrosidad de esa salida, aunque afortunadamente no ha habido víctimas. Luego, otorgó la palabra al regidor Villalta Guadamuz por 2 minutos. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Comentó que la señora vicealcaldesa ya había abordado la mayoría de los puntos, pero destacó que el flujo de vehículos pesados es muy alto debido a la actividad productiva en la zona, especialmente del banano. Aseguró que es necesario revivir y afinar las propuestas existentes, buscando fondos o préstamos para llevar a cabo la solución, ya que la situación no puede continuar de esa manera. Finalizó agradeciendo la oportunidad de participar.

Regidora Mc Lean Fuller: Comenta que, al inicio de su participación en la asociación del barrio, acudió a la ingeniería de tránsito para solicitar la instalación de reductores de velocidad en el área del playón. La respuesta que recibió fue que no era posible, ya que la vía era considerada ruta nacional. Este intercambio ocurrió alrededor de los años 2018 o 2019, y debido a esa respuesta, no se avanzó con la solicitud. Sin embargo, ahora se plantea la duda al escuchar que la ruta podría haber sido clasificada como interna municipal. -----

Presidente Badilla Barrantes: agradece a don León Víctor López por el reconocimiento al trabajo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

realizado y menciona que la administración ya está al tanto de la situación, tomando las acciones correspondientes. Luego, se procede a levantar la mano para dar la nota por conocida y aprobada, con una votación de siete votos a favor y cero en contra. La moción es aprobada. -----

ACUERDO N°1341-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar un agradecimiento al Sr. León Víctor López, por el reconocimiento al trabajo y este decirle que la administración está en enterada la situación y tomando las acciones que correspondan. Se dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Pierre Morris, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Se deja constancia que vota la regidora Suplente Pierre Morris, en lugar de la Sra. Hurtado Rodríguez, regidora propietaria que se encontraba con permiso del presidente para ausentarse por unos minutos de la Sala de sesiones. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso, basándose en los comentarios previos, enviar a la comisión de asuntos jurídicos la solicitud para elaborar un formulario o reglamento que regule el uso de las instalaciones del Concejo Municipal. Destacó que este documento debe incluir la obligación de que una persona se haga responsable y firme por el uso del espacio. La propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra.

9.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Alice Carrillo Torres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan la declaratoria de calle pública la misma está ubicada de los lotes Olger Vargas 100 metros norte y 300 metros al oeste en la comunidad de Nueva Virginia, Calle Corona, la servidumbre es más o menos de 300 metros e indican que ya hay dos viviendas más.-----

ACUERDO N°1342-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe la Sra. Alice Carrillo Torres, a la Junta Vial Cantonal de Siquirres, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Pierre Morris, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Se deja constancia que vota la regidora Suplente Pierre Morris, en lugar de la Sra. Hurtado



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Rodríguez, regidora propietaria que se encontraba con permiso del presidente para ausentarse por unos minutos de la Sala de sesiones. -----

10.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Yaritza Reid Uba/Presidente y la Sra. Kerbelin Russell Alfaro/Secretaria de la Comisión de Asuntos Culturales de la Municipalidad de Matina, dirigido a la Sra. Jahaira Granados Ortiz, Presidenta de la Comisión de Asuntos Culturales del Concejo Municipal de Siquirres, en la que extienden invitación a participar la próxima reunión Regional Cultural, la cual se llevará acabo el día 04 de abril del 2025, a partir de las 10:00am en las instalaciones de la Municipalidad de Matina, con el objetivo de fortalecer la colaboración entre los municipios y promover el desarrollo cultural de la región, agradecen confirmar la asistencia al correo rode.ramirez@munitatina.go.cr.-----

Presidente Badilla Barrantes: Informa que la invitación está personalizada para doña Jahaira, quien aún no la ha recibido. Se acordó enviar la invitación, para que ella determine si podrá asistir. Además, se discutió la necesidad de comisionar a los miembros de la Comisión de Cultura, estableciendo que la reunión será el viernes a las 10 de la mañana. Por lo que se tomó un acuerdo definitivo sobre comisionarlos con el transporte y viáticos de alimentación para quienes lo necesiten. Se sugirió también decidir de inmediato quiénes forman parte de la comisión, además de Jahaira, para organizar el viaje. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Hace una observación al presidente y compañeros, destacando la importancia de informar oportunamente si los comisionados asistirán o no a las comisiones asignadas por el Concejo Municipal. Explica que, en ocasiones, se organiza el transporte según el número de personas comisionadas, pero cuando algunos deciden no asistir sin avisar, la administración no se entera y esto puede generar inconvenientes. Señala que el chófer pierde tiempo esperando sin saber si las personas asistirán, y enfatiza que no es responsabilidad del chófer realizar llamadas para confirmar la asistencia. Pide que, en caso de no asistir, los comisionados envíen un mensaje o correo para evitar confusiones y aprovechar mejor el transporte municipal. -

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la vicealcaldesa por su intervención y anuncia a los miembros de la comisión de Asuntos Culturales: Jahaira Granados, Roberto Fajardo y Karren Damaris Pierre. Menciona que es necesario confirmar con Jahaira si podrá asistir. Informa que, en caso de que Roberto no pueda asistir, no habría inconveniente, ya que se organizaría el transporte para cuatro personas. Establece que la salida será a las 9 de la mañana desde el Concejo y propone



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

que se tome un acuerdo firme para que la comisión de Asuntos Culturales asista a la invitación de la municipalidad de Matina. Este acuerdo se enviará por correo a los miembros de la comisión, quienes deben confirmar su asistencia a través de la dirección indicada. Finalmente, el acuerdo fue aprobado por unanimidad y en firme con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1343-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar con transporte a los siguientes miembros de la Comisión de Cultura, a la Sra. Jahaira Granados Ortiz, el Sr. Roberto Fajardo Jiménez y la Sra. Karren Damaris Pierre Morris, para que participen de la reunión Regional Cultural, la cual se llevará acabo el día 04 de abril del 2025, a partir de las 10:00am en las instalaciones de la Municipalidad de Matina, **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**-----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

11.-Se conoce minuta de la sesión de trabajo de la Red de COMUDAM Huetar Caribe, Sarapiquí, realizada el viernes 28 de marzo del 2025, en la sede de la Municipalidad de Sarapiquí, iniciando a las 09:00am y finalizando a las 13:45pm, estando el Presidente a.i. Kembly Mora Rodríguez/Encargada de OPANDIS Pococí, y el Secretario Freddy Badilla Barrantes/Regidor de la Municipalidad de Siquirres. Además, solicita enviar copia de esta minuta a cada uno de los miembros de la COMUDAM de cada uno de los Concejos Municipales, pues en ella se anexa el borrador de la Normativa para la red que está en proceso de análisis y es necesario ser conocida por cada uno de los integrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la secretaria y aclara que está en proceso la construcción de la normativa para la red, no para las COMUDAM, sino para la red en sí. Menciona que esta normativa está incluida en la minuta y es importante enviarla a cada uno de los miembros de la COMUDAM del Concejo Municipal. Finalmente, señala que se dará por conocido el tema y se archivará, con el acuerdo aprobado por unanimidad, siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1344-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

12.-Oficio número CARTA-AREDE-RHC-002-2025 que suscribe la Sra. Maritza Espinal Umanzor/Presidenta a.i. AREDE Huetar Caribe, dirigido a los señores Alcaldes y Alcaldesas Cantones de la Región Huetar Caribe Presidentes y Presidentas Concejos Municipales Región Huetar Caribe, en la que en sesión número dos del Directorio de la AREDE RHC, celebrada el pasado viernes catorce de marzo de 2025, en la cual instan cumplir con el proceso de aprobación de los Índices de Fragilidad Ambiental (IFA), requerimiento fundamental solicitado por SETENA para seguir avanzando con el proceso de la viabilidad ambiental. Además, extender una felicitación a la municipalidad de Pococí por haber cumplido con este proceso. -----

Presidente Badilla Barrantes: Se refirió a una nota sobre un acuerdo tomado por AREDE de la región Huetar Caribe, que insta a los Concejos Municipales a tomar acciones para cumplir con el índice de fragilidad ambiental (IFA). Explica que el IFA es un parámetro utilizado por SETENA para los procesos de viabilidad de proyectos. Menciona que Pococí ya ha cumplido con este proceso y que es necesario trabajar para lograrlo también en su municipio. Se da por conocida la nota y se acuerda trasladarla al alcalde para su conocimiento. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1345-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. Asimismo, trasladar una copia del oficio al Sr. Alcalde, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

13.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Miguel Ángel Zúñiga Vargas/Presidente y al Sr. Marlon León Rojas/Secretario de la Federación de Uniones Cantonales de Limón, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en asunto manifiesto de apoyo de Federación de Uniones Cantonales de Limón a las Municipalidades de la Provincia de Limón, en defensa de nuestro territorio, medio ambiente y desarrollo, contra el traslado de desechos sólidos del GAM a nuestro territorio.-----

ACUERDO N°1346-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. Asimismo, dar un voto de apoyo a la Federación de Uniones Cantonales de Limón. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

14.-Oficio número DA-193-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Sr. Ronald Alfaro Fernández/Gerente General Unidad Ejecutora Ruta Nacional N°32, en la que por medio de la presente se remite oficio SC-0201-2025 del Honorable Concejo Municipal donde se traslada solicitud de los señores William Cordero Mora y Eduardo Baltodano Serrano, ambos integrantes de la Sub comisión 32, donde indican que según reunión sostenida con los vecinos de Barrio Palmiras, el día 26 de marzo 2025, donde acordaron por unanimidad los dos posibles lugares para ubicar el puente peatonal que va en este sector, a saber:
1.Salida calle principal, entre el Servicentro Uno y la Soda West, misma que da ingreso a la Escuela Las Palmiras. 2.Frente a la piscina del Centro Turístico Pacuare. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al alcalde por la diligencia con la que se tramitó el documento relacionado con el acuerdo de autorizar al alcalde para enviar la solicitud de la subcomisión y los vecinos de Palmiras. Se da por conocido el acuerdo y se acuerda enviar una copia a los representantes de la subcomisión de la ruta 32, archivando el documento. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1347-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. Asimismo, enviar copia a la subcomisión de Ruta 32. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

15.-Oficio número AEL-00134-2025 que suscribe el Sr. Marco Levy Virgo/Presidente de la Asociación para el Desarrollo de la Ecología, dirigido a la Licda. Marta Acosta Zúñiga/Contralora General de la República Contraloría General de la República, con copia al alcalde la de municipalidad de Siquirres, en la que, en calidad de Contralora General de la República, con el propósito de exponer una serie de observaciones relacionadas con el desempeño de diversas instituciones del sector público costarricense. Estas inquietudes se centran en el nulo o deficiente



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

accionar de las auditorías internas, pese a las obligaciones establecidas en la Ley de Control Interno, así como en prácticas que afectan la eficiencia, la transparencia y la idoneidad en la gestión pública. A continuación, detallo las situaciones que motivan esta comunicación, con el objetivo de que se consideren las acciones correctivas pertinentes. -----

ACUERDO N°1348-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. Asimismo, enviar copia al regidor Portillo Luna. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

16.-Oficio número AEL-0032-2025 que suscribe el Sr. Marco Levy Virgo/Presidente de la Asociación para el Desarrollo de la Ecología, dirigido al Ingeniero Olman Vargas/Presidente Colegio de Ingenieros y Arquitectos, con copia al Concejo Municipal de Siquirres, en la que requieren de manera urgente, con fundamento en la Ley Marco de Acceso a la Información Pública No.10.554, publicada en la Gaceta del día viernes 1 de noviembre de 2024, que obliga a las autoridades públicas a informar de manera adecuada y veraz, oportuna y pertinente, que interponga sus buenos oficios a fin de suministrarnos mediante oficio el criterio técnico del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) emitido con relación al asunto de referencia.-----

ACUERDO N°1349-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

17.-Oficio número CDRCMS-001-03-2025 que suscribe el Sr. MSc. Álvaro Alvarado Santana/Presidente de comisión Deportes y Recreación Consejo Municipal, dirigido a la Asociación De Desarrollo Integral de Siquirres, en la que solicita a la ADIS la brindar la colaboración, apoyo, acompañamiento y asesoramiento al señor Marcos Mendoza Acuña para que pueda formalizar su condición ante la organización. Además, de hacer informe y enviarlo a esta comisión del acompañamiento brindado a don Marcos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra el regidor Alvarado Santana para que se refiera



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

a la nota. -----

Regidor Suplente Alvarado Santana: Agradece al presidente por cederle la palabra y a los presentes en la reunión. Informa que recibieron una solicitud de apoyo y colaboración de un grupo deportivo del barrio San Rafael, pero tras investigar, descubrieron que el grupo no está formalmente constituido para recibir donaciones. Como comisión, sugieren redirigir la solicitud a la ADI de Siquirres para que brinden el acompañamiento necesario al grupo, permitiéndoles organizarse y formalizarse para conformar el subcomité de deportes del barrio San Rafael. Concluye agradeciendo al presidente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Expresa su satisfacción, indicando que, a medida que se organicen adecuadamente, las cosas serán más sencillas y fáciles. Luego, le cede la palabra al regidor Freddy Villalta por 2 minutos. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Aprovecha la oportunidad para hacer una consulta, mencionando que muchas comunidades, tanto pequeñas como grandes, tal vez no conocen el procedimiento. Pregunta si el procedimiento consiste en juramentar los comités de deporte, el comité cantonal, acompañado de la asociación local, o si es de otra manera. Solicita aclarar el proceso para tenerlo claro. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cedió la palabra al Regidor Suplente Alvarado Santana. -----

Regidor Suplente Alvarado Santana: Agradece al presidente y aclara a Freddy el debido proceso. Explica que todas las comunidades deben estar adscritas a una Asociación de Desarrollo Integral (ADI). La ADI organiza una asamblea donde se determinan los comités a conformar, como los de salud, deportes, cuidado, entre otros. En la asamblea, se juramenta un subcomité de deportes, y la ADI envía una nota al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres para que lo juramente oficialmente. Solo después de este proceso de juramentación por ambos, la ADI y el comité de deportes, el subcomité queda debidamente constituido y puede recibir donaciones y comenzar a trabajar formalmente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agrega que, además, es fundamental que los integrantes sean asambleístas de la ADI, ya que la afiliación a la ADI de las personas involucradas debe estar registrada en el padrón de la asociación correspondiente. Informa que esta nota es de carácter informativo, la da por conocida y se archiva. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. Además, indica que efectivamente la membresía empieza a regir a



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

partir de los se meses de haberse este afiliado. -----

ACUERDO N°1350-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

18.-Se conoce correo electrónico suscrito por Lic. Oscar Chacón Ocampo/Consultoría Mar Azul S.A. dirigido al Concejo Municipal de Siquirres en el cual indica que con la finalidad de efectuar la presentación presencial del requerimiento municipal para el Proyecto Villa Bonita, el cual fue presentado mediante nuestro oficio DT-OCO-39-2024 de fecha 22 de noviembre 2024, ruega al estimable Concejo Municipal de Siquirres, se sirvan otorgar en su agenda un espacio máximo de 15 minutos para la presentación y evacuación de consultas sobre nuestra petitoria. Sobre este particular y conforme ustedes lo tengan a bien, les agradeceríamos si es factible por compromisos fuera del país, se pueda agendar dicha presentación entre las fechas del 2 al 9 de abril 2025 u entre las fechas del 21 de abril 2025 al 5 de mayo de 2025. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explica que, en atención al público, no se puede brindar el espacio solicitado de 15 minutos, ya que el reglamento solo permite 5 minutos. Propone que se le dé una atención especial en la próxima sesión, entre el 2 y el 9 de abril, específicamente el martes 8 de abril, por un espacio de 15 minutos, para no desajustar la agenda de la semana. Destaca que la solicitud ha sido reiterada por parte del solicitante, don Óscar Chacón Ocampo de Consultoría Mar Azul, y aunque por diversas razones no se había podido atender antes, siempre han estado dispuestos a hacerlo. Se toma un acuerdo firme para informarle al señor Chacón que se le atenderá en la sesión ordinaria del 8 de abril por 15 minutos, con la posibilidad de extender el tiempo si es necesario. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1351-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comunicarle al Lic. Oscar Chacón Ocampo/Consultoría Mar Azul S.A., que se le brindara un espacio de 15 minutos entre la exposición y evacuación de consultas, el próximo martes 08 de abril del 2025, al ser las 5:15pm, en la Sala de sesiones del Concejo Municipal “Edificio Plaza Sikiare Segunda planta” en sesión ordinaria N°49-2025. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

19.-Oficio número DA-208-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal, dirigido a los Señores(as) del Honorable Concejo Municipal, en Asunto: autorización firma de escritura de vagoneta, a partir de la Licitación Menor 2024LE-000007-0025700001, promovida por la Municipalidad de Siquirres para compra de una vagoneta, adjudicada a Maquinaria y Tractores Limitada (en adelante, MATRA), cédula jurídica 3-102-004255, solicitamos muy respetuosamente sus oficios para gestionar ante la Notaría del Estado el traspaso e inscripción de la vagoneta marca International, modelo HV607, serie 3HAEKTAT9RL749062, entregada el día 07 de marzo de 2025, a la Municipalidad. Por lo anterior se debe tramitar la escritura pública de inscripción de vehículos por primera vez, ante la Notaría del Estado, porque la vagoneta International fue importada por MATRA, y no por la Municipalidad, a raíz de esta situación es que no aplica una solicitud de inscripción ante el Registro Nacional como si ocurre cuando el importador es la misma Municipalidad, para inscribir dicho bien a nombre de la Municipalidad se debe emitir una escritura pública de traspaso de vehículo, la cual no puede ser realizada por un notario particular, ya que a partir del Decreto Ejecutivo N° 14935-J y el artículo 3 y 15 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es un acto propio de la Notaría del Estado. Por lo anterior se solicita al Honorable Concejo Municipal tomar acuerdo donde se autorice al Alcalde Municipal Randal Black Reid comparecer a la firma de la escritura de la vagoneta marca International, modelo HV607, serie 3HAEKTAT9RL749062 ante la Notaría del Estado, Procuraduría General de la Republica. -----

ACUERDO N°1352-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar al Alcalde Municipal el Sr. Randal Black Reid a comparecer a la firma de la escritura de la vagoneta marca International, modelo HV607, serie 3HAEKTAT9RL749062 ante la Notaría del Estado, Procuraduría General de la Republica. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN**

FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

20.-Oficio número DTH-045-2025, que suscribe la Bach. Sianni Raquel Flores Martínez/Encargada Talento Humano a.i, en asunto: Complemento al oficio DTH-034-2025, dirigido a los señores Miembros del Concejo Municipal, mediante el cual indica que como complemento al oficio DTH-034-2025 mediante el cual se trasladó el expediente del Proceso Ordinario Administrativo Disciplinario CMS-ODPA-N°001-2024; cabe mencionar que dicho expediente fue remitido ya que el pasado 25 de febrero 2025 se presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del oficio SC-034-2025; es importante mencionar que dicho recurso fue remitido por correo electrónico a los correos fchavarria@siquirres.go.cr y al secretariaconsejo@siquirres.go.cr por parte de la Licda. Diana Araya Carvajal.-----

ACUERDO N°1353-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DTH-045-2025, que suscribe la Bach. Sianni Raquel Flores Martínez/Encargada Talento Humano a.i, en asunto: Complemento al oficio DTH-034-2025, a la comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

21.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Marvin Chacón Alvarado, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres en el cual indica que se ha interpuesto recurso de apelación y solicitud de nulidad, contra el acuerdo del Concejo Municipal de Siquirres al acuerdo N°1192, artículo 7, Inciso 1) de la sesión Ordinaria N°45, celebrada el día martes 11 de marzo de 2025, donde se conoció dictamen 034-25 CAJ sobre oficio VCMS-245-2024 de valoración y catastro, el recurso es presentado ante el Tribunal Fiscal administrativo, y considero que ante la posibilidad de que sea rechazado o declarado sin lugar, es necesario que amplíe los motivos del reproche, que serán conocido por el superior de instancia indicado, donde expone las razones de lo impugnado los valores otorgados a la finca, en su por tanto indica que en el evento de que se rechazare el reclamo de valorización de la finca, el reclamo sobre el cobro de las multas, deberá entonces resolver la prescripción pedida de todos los periodos o años de las multas cobradas desde el año 2013 de conformidad con el artículo 8 de la Ley 7509.-----

ACUERDO N°1354-01-04-2025



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Marvin Chacón Alvarado, a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

22.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Marvin Chacón Alvarado, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres en el cual indica que se ha interpuesto recurso de apelación y solicitud de nulidad, contra el acuerdo del Concejo Municipal de Siquirres al acuerdo N°1191, artículo 7, Inciso 1) de la sesión Ordinaria N°45, celebrada el día martes 11 de marzo de 2025, donde se conoció dictamen 033-25 CAJ sobre oficio VCMS-243-2024 de valoración y catastro, el recurso es presentado ante el Tribunal Fiscal administrativo, y considero que ante la posibilidad de que sea rechazado o declarado sin lugar, es necesario que amplié los motivos del reproche, que serán conocido por el superior de instancia indicado, donde expone las razones de lo impugnado los valores otorgados a la finca 110942-000, en su por tanto indica que en el evento de que se rechazare el reclamo de valorización de la finca, el reclamo sobre el cobro de las multas, deberá entonces resolver la prescripción pedida de todos los periodos o años de las multas cobradas desde el año 2013 de conformidad con el artículo 8 de la Ley 7509.-----

ACUERDO N°1355-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Marvin Chacón Alvarado, a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

23.-Oficio número DA-210-2024 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde de Siquirres, dirigido a los Señores Miembros del Concejo Municipal, en asunto: Comisión Ética y Valores, que según convocatoria los miembros de la Comisión de Ética y Valores se harán presentes a la juramentación con excepción del Lic. Kendral Allen Maitland, por lo que hacemos de manera extensiva la solicitud para que el señor Allen quien tiene un rol relevante en la Comisión sea



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

juramentado por el señor Presidente Freddy Badilla Barrantes en horas laborales (08:00 a 16:00), esto por compromisos académicos del señor Allen.-----

ACUERDO N°1356-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En atención al oficio N° DA-210-2024, indicarle al Sr. Alcalde que se procederá a juramentar al Sr. Lic. Kendral Allen Maitland, para que forme parte de la Comisión Ética y Valores, el próximo jueves 03 de abril del presente año al ser las 11:45 am, en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres edificio Plaza Sikiare, se comisiona al Sr. Freddy Badilla Barrantes/Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, para dicho acto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

24.-Oficio número DA-211-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid-alcalde de Siquirres, dirigido a los Señores Miembros del Concejo Municipal, en asunto: Remisión Modificación Presupuestaria 03-2025, donde se permite remitir el consolidado de la Modificación Presupuestaria N°03-2024 para ser conocida y aprobada por el Concejo Municipal, dicha Modificación presenta un monto de ¢67.108.500,00. (SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS) adjunto, Consolidado Modificación 03-2025. Certificación de la C.C.S.S., Bloque de Legalidad de Presupuesto y PAO. -----

ACUERDO N°1357-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DA-211-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid-alcalde de Siquirres, junto con la Modificación Presupuestaria 03-2025, a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

25.-Oficio número DA-212-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde de Siquirres, dirigido a los Señores Miembros del Concejo Municipal, en asunto: Remisión ajuste liquidación presupuestaria 2024, donde se permite remitir el resultado del Ajuste de la Liquidación



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presupuestaria para el período económico 2024, según detalle del oficio DCMS-44-2025, suscrito por la Licda. Yorleny Wright Reynolds, Contadora Municipal. Adjunta: Anexo-1-Ajuste Liquidación Presupuestaria 2024, Anexo-3-Origen y Aplicación, Anexo-4-Transferencia Gobierno Central, lo anterior para aprobación por parte del Concejo Municipal. -----

ACUERDO N°1358-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia Oficio número DA-212-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde de Siquirres, junto con el Ajuste de la Liquidación Presupuestaria para el período económico 2024, a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

26.-Se conoce correo electrónico que remite la Licda. María de los Ángeles Vargas Solís/Área Biblioteca Documento de Gestión Documental y Archivo de la Asamblea Legislativa, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que, informa que el pasado 18 de febrero de 2025, la Asamblea Legislativa presentó su Memoria 20223-20234, la cual es parte de los esfuerzos que la institución mantiene para brindar información y rendir cuentas a la ciudadanía; con transparencia, objetividad y de fácil comprensión para el lector, sin perder de vista la rigurosidad en sus contenidos. Este documento se elabora desde el Centro de Gestión de Datos, del Departamento de Gestión Documental y Archivo, bajo la coordinación de la Gerencia General y con la colaboración de todas las dependencias institucionales. Dicha memoria se divide en 5 capítulos, de los cuales les brindamos un pequeño resumen. -----

ACUERDO N°1359-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. Asimismo, enviar copia al regidor Portillo Luna. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

27.-Oficio número MLU-SM-238-25-2024/2028 que suscribe la Sra. Vivian María Retana Zúñiga/Secretaria del Concejo Municipal Municipalidad de La Unión, dirigida a diferentes



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

instancias y a las municipalidades del país, en la cual remite acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°070 celebrada el 20 de marzo del 2025, Artículo III, solicitan a los Gobiernos Locales de Costa Rica para que se unan a la moción expresando su preocupación y disconformidad ante la situación del acoso escolar y asuman un rol activo en la implementación de medidas de prevención y sensibilidad sobre este tema en sus respectivas comunidades.-----

ACUERDO N°1360-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar un voto de apoyo al Concejo Municipal de La Unión, en relación al oficio número MLU-SM-238-25-2024/2028, donde remiten acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°070 celebrada el 20 de marzo del 2025, Artículo III, solicitan a los Gobiernos Locales de Costa Rica para que se unan a la moción expresando su preocupación y disconformidad ante la situación del acoso escolar y asuman un rol activo en la implementación de medidas de prevención y sensibilidad sobre este tema en sus respectivas comunidades.-----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

28.-Oficio número CA-05-2025 que suscriben la Sra. Jahaira Granados Ortiz/Presidenta y la Sra. Lidieth Vega García/Secretaria ambas de la Comisión de Asuntos Ambientales, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual indican que es de gran interés de esta Comisión dar seguimiento al proyecto interinstitucional, Municipalidad, MEP y SINAC, llamado Estrategia de Educación ambiental en el área del cantón de Siquirres, aprobado en la administración anterior en la sesión ordinaria N°108 celebrada el martes 24 de mayo del 2022, acuerdo N°2561 donde se autoriza al señor Alcalde para la firma del mismo, con la intención de ejecutar en la mayor brevedad posible, lo que no se ha podido llevar acabo por falta de la diligencia del jerarca anterior representante del Ministerio de Educación Pública. Por lo que solicitan tomar acuerdo para solicitar audiencia con el Jerarca correspondiente para poder tramitar la firma de ese convenio, solicitan un acuerdo en firme y se dispense de trámite de Comisión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explica que, durante su tiempo en la comisión, el Concejo Municipal tomó un acuerdo para autorizar al alcalde a firmar un convenio con el Ministerio de Educación Pública (MEP) relacionado con una estrategia de educación ambiental, un plan piloto en el cantón de Siquirres con los tres circuitos del cantón. El acuerdo inicial incluía la firma del



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

director regional de educación, don David, y el alcalde, don Mangell. Sin embargo, la ministra del MEP decidió que el convenio debía ser firmado únicamente por ella, lo que retrasó el proceso, ya que nunca se comunicó con ellos para analizar la propuesta y firmarla. El objetivo de la nota es solicitar al Concejo Municipal que tome un acuerdo para pedir una audiencia al ministro de Educación, don Leonardo, con el fin de presentar la propuesta y analizar la firma del convenio entre la municipalidad de Siquirres y el MEP. El convenio no implica responsabilidades adicionales ni para el MEP ni para los docentes, ya que se ejecutaría con los mismos recursos y no representa un recargo para el personal docente. Se sugiere que en una sesión futura se exponga el proyecto para su conocimiento. Finalmente, se solicita un acuerdo firme para gestionar la audiencia con el ministro de Educación lo antes posible, lo cual fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1361-01-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitar al Sr. José Leonardo Sánchez Hernández, Ministro de Educación Pública, una audiencia con los miembros de la Comisión de Asuntos Ambientales de la Municipal de Siquirres, con el fin de dar seguimiento al proyecto interinstitucional, Municipalidad, MEP y SINAC, llamado Estrategia de Educación ambiental en el área del cantón de Siquirres. Se dispensa de trámite de Comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Siendo las diecinueve horas con catorce minutos, el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión. -----

MSc. Freddy Badilla Barrantes
Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal